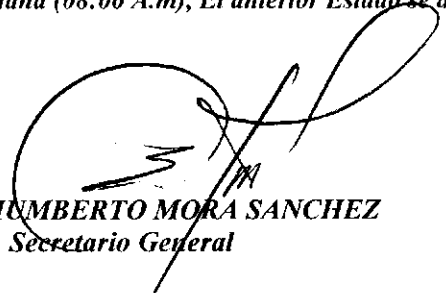


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 120

agosto 09 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 16-00017-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	ERIKSON - NINO JERONIMO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUTO PARA MEJOR PROVEER Declaró la falta de competencia por el factor cuantía. Ordenó remitirlo a los Juzgados Administrativos de Arauca.		08/08/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	
2	810012339000-20 16-00072-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO GOMEZ DURAN	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto que Admite Demanda Se admite la presente demanda y se ordena notificar a las partes		08/08/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
3	810013333002-20 13-00063-01	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	FLAVIO ENRIQUE MARTINEZ CASTRO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-RAMA JUDICIAL	Auto que admite recurso de alzada Se admite el recurso de apelación		05/08/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
4	810013333002-20 13-00363-01	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	ELKI CORREA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-RAMA JUDICIAL	Auto que admite recurso de alzada Se admite el recurso de apelación		05/08/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	

El anterior Estado se fija hoy, 09 agosto de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 09 agosto de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).



JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General